



TRELEW, 02 JUL 2019

VISTO:

La Resolución N° 279/19 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se avaló en todos sus términos, las Resoluciones N° 249/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que figuran como Anexo I de la presente Resolución, en el marco de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades de dictado conjunto entre esta Facultad y la FHycS de la UNSPJB, mediante la cual se designo a la docente de la asignatura **Trabajo Teórico Practico Integral** y la Resolución N° 27/2019 Ad Ref. del CDFHCS, por la cual se rectifica el Artículo 2° de la Resolución N° 249/19 CDFHCS.

Que por el Artículo 2° de la citada Resolución se celebró un Contrato de Locación de Servicio (CLS) con la Prof. Dolores DOMINGUEZ, DNI N° 6.438.696, por un monto total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 35/100 (\$ 87.537,35), por la realización de tareas como Profesora Adjunto de la asignatura Trabajo Teórico Practico Integral, de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, durante el periodo del 10 de Abril al 5 de julio de 2019.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 44/19.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 29 de Junio de 2019.

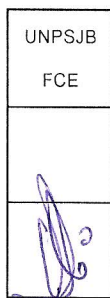
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 279/19 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

--063/19

CDFCE.-